REF.: PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS ELECTRÓNICA N°58, A NOMBRE DE CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2358 /
SANTIAGO, 27 AGO 2015

V I S T O S:

a) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 58, de fecha 16 de agosto de 2015, perteneciente a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR,** [redacted] por un monto de $ 232.555.- (doscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos) brutos, por atención de autoridades, correspondiente a la celebración del Día Internacional de los Pueblos Originarios, en el Parque Metropolitano de Santiago, el día 13 de agosto de 2015;

b) El memorándum N° 027/2015 de fecha 17 de agosto del 2015, donde el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, instruye proceder al pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 58 de fecha 16 de agosto de 2015, según lo indicado en el visto a);

c) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;

d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S. Nº 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo Nº 13 de la Ley Nº 16.582, las Resoluciones Nº 11, del 30 de Junio de 1976 y Nº 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, de fecha 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

C O N S I D E R A N D O:

A) Que, al evento realizado el día 13 de agosto de 2015, en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago del Parque Metropolitano de Santiago, fueron invitados el Sr. Jaime Romero Álvarez, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo y el equipo Directivo del Parque Metropolitano de Santiago.

B) Que, tal contratación se financia con gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuesto Vigente.

C) Lo estipulado en el Artículo 3°, letra a) en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala que excluye de su aplicación a "las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten".

R E S U E L V O:

1° **Páguese,** la Boleta de Honorarios Electrónica N° 58, a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR,** [redacted] por un monto de $ 232.555.- (doscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos), por atención de autoridades, previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.

2° Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2015.

3° **Publíquese,** por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente".**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Depto. Finanzas

INES VILLARROEL CANGA
Jefa Ingeniero Comercial – C. Auditor
Jefa del Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

VLL / MAR / GMR / IVC / nsg.
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.

DISTRIBUCION:
- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); **Sección Contabilidad (original)**; Oficina de Partes (c/a).

MONTO	232.555.-
C.COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003 -
ID. SIGFE	28.065.-
FECHA	27-08-15.-
V°B° REVISOR	

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

MEMORÁNDUM N° 027/ 15 /

DE : **MAURICIO FABRY OTTE**
DIRECTOR

A : **INÉS VILLARROEL CANGA**
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : **Solicita pago que indica.**

SANTIAGO, 17 AGO. 2015

Solicito gestionar pago de boleta de honorarios electrónica N°58, de fecha 16 de agosto de 2015, a nombre de Carolina Mollenhauer Escobar, [redacted] por la suma de $232.555.- (doscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos), con cargo a Gastos de Representación de la Dirección, correspondiente a la celebración del Día Internacional de los Pueblos Originarios.

A esta actividad asistió el señor Jaime Romero Álvarez, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y el equipo directivo del PMS.

Dicho evento fue realizado en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, del Parque Metropolitano de Santiago, el día jueves 13 de agosto del año en curso.

Saluda atentamente a usted,

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR

MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago

mmp.
- Archivo (M-027)

CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 58

[redacted]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
DECORACION INTERIORISMO PRODUCCION GASTRONOMICA

[redacted]

Fecha: 16 de Agosto de 2015

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

ATENCION DE AUTORIDADES,DIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DIA 13 DE AGOSTO DE 2015 EN EL PMS	232.555
Total Honorarios $:	232.555
10 % Impto. Retenido:	23.256
Total:	209.299

Fecha / Hora Emisión: 16/08/2015 15:58

15371358000580A3A206

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR

112015081161559

Fecha / Hora Impresión: 16/08/2015 15:59

De: Mauricio Fabry Otte
Enviado el: lunes, 10 de agosto de 2015 11:41
Para: Jaime Romero Alvarez
CC: Hector Opazo Diaz; Gino Gnecco Debaud
Asunto: Invita a celebrar Día Internacional de los Pueblos Originarios
Importancia: Alta

Estimado Subsecretario,

En el marco de la celebración del Día Internacional de los Pueblos Originarios, le invito a encabezar la ceremonia que se realizará el jueves 13 de agosto de 2015 en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, a las 10:30 horas, con presencia de delegaciones de establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.
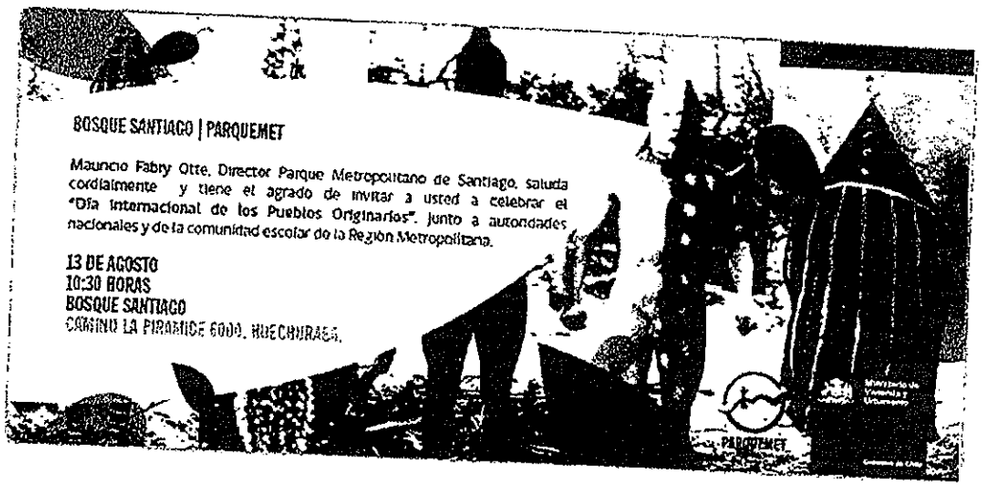
Esperamos poder contar con su presencia, saludos cordiales,